PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	9		01/02/2026	28/02/2026		17	03	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Hernan Dario Valbuena Lancheros**	**No. Identificación C.C o C.E**	**93237845**	**Contrato No.**
		NIT		GGC-1799-2026
Objeto del Contrato	Apoyar las acciones de monitoreo y seguimiento en territorio de la implementación del componente social para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar la recopilación de datos en territorio sobre la implementación del componente social en proyectos de generación de energía con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Para este periodo no se recolectaron datos en el territorio, sin embargo, se participó en la capacitación sobre Transferencia Metodológica del Aplicativo Survey, enfocada en el manejo de la herramienta Survey, la estandarización de procesos de recolección de información, sistematización y validación de información mediante la aplicación durante la visita a campo.
2	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.	En este periodo no se realizaron acciones de transferencia de conocimiento, sin embargo, se participó en la capacitación sobre Transferencia Metodológica dirigida al equipo social CE, donde se contextualizo las fases de la estrategia y del régimen normativo sobre la energía como política justa, desarrollo de TEJ y los procesos de monitoreo y seguimiento, los diferentes momentos 0 y en adelante y los entregables para cada momento por el equipo de trabajo.
3	Apoyar la implementación de abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) de conformidad con las diferentes adaptaciones metodológicas de la misma contenidas en el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones del supervisor.	Se realizó apoyo en el ajuste de los certificados de cumplimiento de la Escuela de Transición Energética Justa. Se validaron los soportes de los certificados de PC-E-00057-Centro Educativo Barranco - Sede De Sanceno, PC-E-00058 Centro Educativo Indígena Jesús Antônio Velásquez El 20 Sede Playa Bonita, PC-E-00059 Centro Educativo Indígena Jesús Antônio Velásquez El 20 Sede Principal y PC-E-00060

		Centro Educativo Indígena Jesús António Velásquez El 20 Sede Motoldó, consultando las actas de reunión, registros de asistencia y fotográfico de los procesos de Constitución de la Comunidad Energética para cada una de las instituciones mencionadas. -Para el periodo se participó en la socialización del Certificado Escuela TEJ-SOSTENIBILIDAD, dirigido a la divulgación del diseño metodológico de la escuela de Formación para la Transición Energética Justa (Escuela TEJ), contexto de la resolución 40509 de 2024, focalización y priorización de comunidades energéticas, sobre registro de de Comunidad Energética (RCE), alcances y criterios de certificación y de la gestión sostenible. -Se participó en la reunión para la homologación de certificados de cumplimiento de la Escuela de Transición Energética Justa – Chocó, con el propósito de armonizar criterios de validación.
4	Brindar asistencia técnica a comunidades beneficiarias, entidades adscritas, entidades territoriales y cooperantes sobre aspectos sociales asociados a las soluciones energéticas diseñadas e implementadas con FNCER.	Para este periodo se participó activamente en el proceso de capacitación sobre Transferencia Metodológica, espacio en el cual se abordó de manera integral la estructuración de las fases de la estrategia de implementación, así como el marco normativo vigente aplicable al sector energético en Colombia, particularmente en lo relacionado con la transición energética justa como política pública.
5	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	Se participó en las capacitaciones y espacios técnicos de articulación institucional que se relacionan a continuación: -Capacitación sobre el procedimiento para el cargue y gestión de cuentas de cobro, conforme a los lineamientos administrativos y financieros establecidos. -Reunión de aclaración de inquietudes relacionadas con NEON, con el fin de unificar criterios técnicos y operativos. -Charla técnica sobre Salud y Seguridad en el Trabajo, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión correspondiente. -Reunión técnica sobre el alcance y la necesidad de estructurar un protocolo para la gestión de RAEE y RESPEL, dirigido a comunidades energéticas y colaboradores, con énfasis en el cumplimiento normativo y la adecuada gestión ambiental de residuos.
6	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.	-Se realizó revisión los comentarios y se analizaron alternativas para ajuste de documento protocolo para el manejo de residuos RAEE Y RESPEL proveniente de los Sistemas Solares Fotovoltaicos en las comunidades energéticas y de sus colaboradores. Se realizó revisión de documentos y guías técnicas

		ambientales para ajustar el protocoló de RAEE y RESPEL. -No se realizó gestión documental en ARGO para este periodo, no obstante, se participó en la Capacitación denominada “Aprende el Manejo Básico de ARGO”, se dio a conocer las herramientas básicas para su manejo de documentos oficiales generados o recibidos por el ministerio para su gestión y asignación, y se continuó con una segunda cesión sobre capacitación “Conéctate, conoce y aprende las funcionalidades avanzadas de ARGO”.
7	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	Se continuó con la retroalimentación del Manual de Gestión de Comunidades Energéticas.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se entrega el presente informe de gestión y actividades en cumplimiento con los plazos establecidos.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	No aplica para el periodo reportado
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	No aplica para el periodo reportado
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	No aplica para el periodo reportado
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	No aplica para el periodo reportado
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el	No se divulgó información sin autorización previa y expresa del Ministerio de Minas y energía; se cumplieron los mecanismos de cuidado, protección y manejo de información establecidos.

	fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Para el inicio de la ejecución del contrato se suscribió el acuerdo de confidencialidad de conformidad con las indicaciones del supervisor.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se anexa la planilla de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral así: mes de febrero de 2026.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	A la presentación del presente informe no se han asignado equipos ni elementos del Ministerio de Minas y Energía de los cuales deba responder. Por tanto, esta obligación no aplica en este mes.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se cumple con la obligación descrita al momento de suscribir el contrato, para quedar debidamente afiliado a la ARL.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	En la ejecución del objetivo contractual se atendieron todas las recomendaciones e instrucciones del supervisor, a fin de mantener los estándares de calidad del Ministerio de Minas y energía.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo informado no se requirió el desplazamiento a lugares diferentes al lugar de ejecución del contrato.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se presentaron acciones u omisiones, toda las actividades y gestión se cumplieron bajo el marco legal y ético del servicio público.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se cumple con la obligación descrita.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo reportado no presenté variación en el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Durante el periodo reportado cumplí oportunamente con las obligaciones del contrato.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se cumple con la obligación descrita.

19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se realiza entrega de backup con toda la información relacionada durante la ejecución del contrato a través del medio digital dispuesto por la supervisión. Para este caso reposa en el link correspondiente a mí contrato: GGC-1799-2026.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	Durante la ejecución del contrato no fueron asignados bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía para la ejecución del mismo.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo informado no fue asignado carnet de identificación como contratista.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el inicio del contrato se cumplieron con todos los lineamientos en seguridad y salud en el trabajo para contratistas, compromiso en SST
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sea requerida.	Se constituyó la garantía de cumplimiento exigida y se mantiene su vigencia según lo estipulado en los estudios previos.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cumple con la obligación descrita.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumple con la obligación descrita.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumplió con las políticas internas que ha generado y adoptado el Ministerio de Minas y Energía.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el presente mes no me fueron asignadas obligaciones adicionales en el marco del contrato de prestación de servicios.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	No aplica	No aplica

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9689729&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	

PANTALLAZO VOBO CAMILA BARRIOS

Visto Bueno Líder- Informe de actividades 2 febrero GGC- 1799-2026 Resumir

CAMILA ANDREA BARRIOS OVALLE

Para: LAURA MARCELA ARANGO EGUIS

CC: HERNAN DARIO VALBUENA LANCHEROS

Mar 17/03/2026 16:12

Buen día,

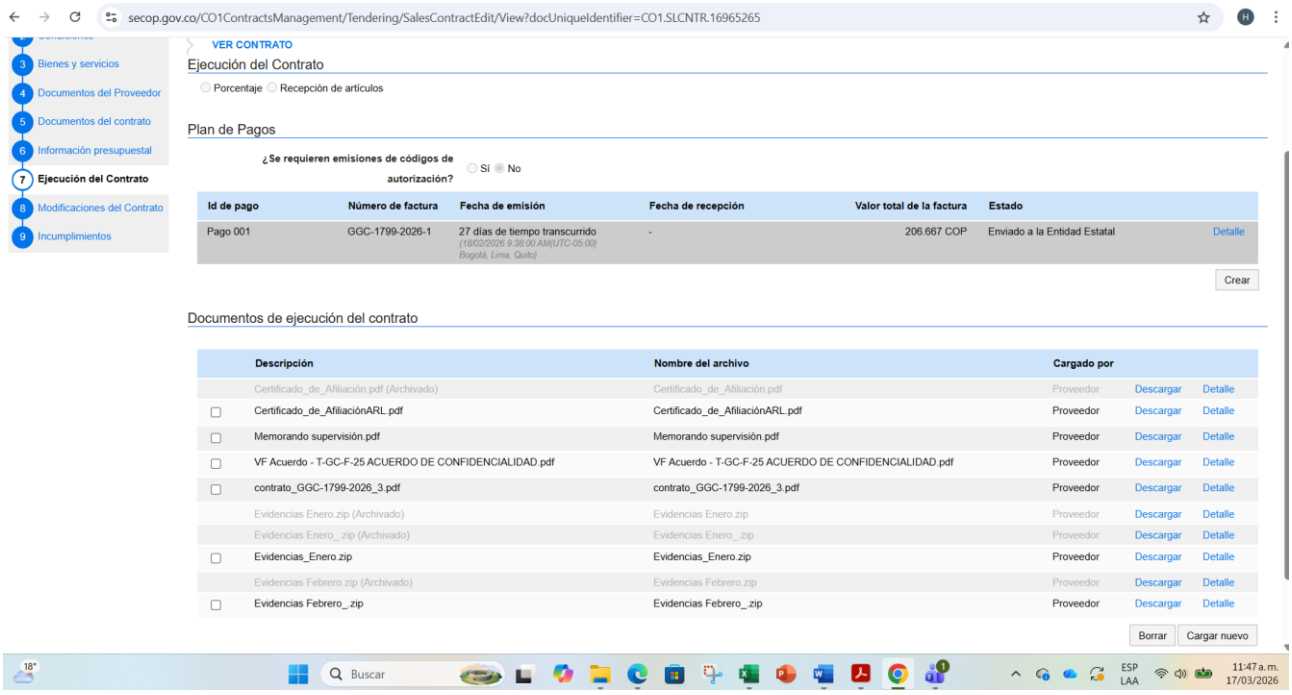
De conformidad a la revisión prevista para el informe de actividades correspondientes al mes de febrero del 2026, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios, de manera atenta me permito manifestar que, se evidencia que el informe cumple las condiciones necesarias de ejecución contractual, razón por la cual procedo a emitir mi visto bueno.

Por favor, puede cargar dicha información al aplicativo NEON, para que continúe el trámite de pago pertinente ante el Grupo Financiera del Ministerio de Minas y Energía.

Cordialmente,

Camila Andrea Barrios O.
Ministerio de Minas y Energía

PANTALLAZO SECOP



PANTALLAZO ARGO

